



Antes de las neveras, los frigidaires, los frigoríficos americanos de tres puertas, y los arcones de las gasolineras, las ciudades se abastecían de nieve durante todo el año, pero especialmente en verano, para la conservación de los alimentos y la elaboración de refrescos, y para los usos terapéuticos del hielo como refrigerante, antipirético, antiinflamatorio y calmante del dolor.

Desde las cumbres de las sierras, el hielo se almacenaba en depósitos adecuados denominados «pozos de nieve», «pozos de hielo» y «neveras», y se iba trasladando a las ciudades para el suministro.

En un riquísimo documento, por la información que contiene, encontramos la procedencia del hielo que se consumía en algunas de las ciudades principales de la provincia de Cádiz. Es el pleito de 1709 entre el concejo de Málaga y el de Ronda sobre la propiedad de los pozos de nieve de la sierra Blanquilla y Yunquera y sus términos y amojonamientos, y propiedad de propios de dichas ciudades. Además de los amojonamientos entre ambas ciudades desde el tiempo de la conquista cristiana, se nos describe todo el sistema de explotación de la nieve de las sierras.

En la declaración que se toma a cinco testigos, para este pleito, en Ronda el 31 de julio de 1710 se dice:

«En la ciudad de Ronda en este dicho día, mes y año. El dicho don Juan de Escalante para la dicha ynformación presentó por testigo a Bartolomé Garrido, vecino de la ciudad de Córdoba y estante en esta ciudad, maestro de albardonero, que se halla en esta ciudad cuidando los machos que bajan la niebe; del qual su señoría por ante mi el escribano resiuó juramento en forma de derecho. Lo hizo y prometió de desir verdad. Y siendo preguntado por dicho pedimiento dijo:

Que lo que saue y puede desir es que con seis machos se están bajando todos los días de la Sierra de la ciudad de Málaga seis cargas de niebe, de orden de don Juan Losano vecino de la ciudad de Cádiz. Y que en la Cierra la entregan los capataes de don Juan Despaña, vecino de dicha ciudad de Málaga, la qual es para las ciudades de Cádiz, Jeres, El Puerto y Sanlúcar.

Y asímismo saue por auer visto carta de don Juan Despaña en manos de don Juan Losano en que le ofresió dicho don Juan Despaña sien cargas de niebe, y que las quitaua de algunos lugares que tenía de obligasión. Y que con efecto se están sacando dichas sien cargas de niebe por Francisco de Luque y Cristóbal Cantero, harrieros.

Y que no saue a que presio por no auérselo comunicado su amo don Juan Losano.

Y que esto que lleba dicho y declarado es la verdad, so cargo de juramento en que se afirmó, lo firmo y que // es de edad de veinte y siete años y lo firmó su señoría.

Bartolomé Garrido y Pavón».